



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ARGEMIRO DE JESÚS BURGOS MOLINA
DEMANDADOS	DANIEL ESTEVEN GÓMEZ OCAMPO ROBINSON OSPINA MARIN LUZ BEATRIZ RESTREPO MESA
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00120 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Recibido del Tribunal Superior de Medellín -Sala Tercera de Decisión Civil-, el presente proceso EJECUTIVO, con decisión del 24 de agosto de 2023, mediante el cual **REVOCÓ** la sentencia de primera instancia dictada el 17 de noviembre de 2021; se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, se procederá con la liquidación de las costas en ambas instancias, conforme a lo resuelto.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>150</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>30 de octubre de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4ec920dcf4750c1ffa2c3d765c26c7ecc2e329d78127d132fa82a97ef342afe**

Documento generado en 27/10/2023 11:52:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>